

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, en proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital, por don Imeldo Bello Alonso, representado por el Procurador señor Barreiro Meiro, contra doña Carmen Garrido, asistida de su esposo, don Luis Sánchez Olivares, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por segunda vez y por medio de la presente a dicha demandada doña Carmen Garrido, asistido de su esposo, don Luis Sánchez Olivares, mediante edictos a virtud de desconocerse cuál sea su actual domicilio o paradero, para que comparezcan ante dicha Sala Primera, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, calle del Marqués de la Ensenada, número uno, el día veinte del actual mes de noviembre, a las diez y media de la mañana, a fin de absolver posiciones, bajo juramento indecisorio, con apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida podrán ser tenidos por confesos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Dancausa Gras.—Visto bueno: El Presidente, Jaime Ruiz Tapiador.—8.074-C.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GUERNICA

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia de la villa de Guernica y Luno y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Begoña Picó Longa, mayor de edad, sus labores y vecina de Bermeo, se sigue expediente de declaración de ausencia legal de su esposo, don Luciano Garrido Ostolázar, nacido en Bilbao el 17 de abril de 1924, quien se ausentó de su domicilio conyugal hace más de dos años y sin que se tengan noticias de su paradero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan facilitar noticias del paradero de dicho ausente.

Dado en Guernica a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario, 7.580-C. y 2ª 11-11-1967

MADRID

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido ante este Juzgado bajo el número 145/1967, a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en el que fué declarado en estado de suspensión de pagos y considerado en situación de insolvencia provisional don Juan Padró Bernat, comerciante individual, domiciliado en avenida de Menéndez

dez Pelayo, número 51, y con domicilio comercial en calle Francisco Medrano, números 3 y 5, de esta capital, que viene dedicándose a la venta de confecciones para señora y caballero, se dictó auto con fecha cuatro del corriente, que es firme, aprobando el convenio en la forma aprobada por la Junta de acreedores, que es la siguiente: Término de espera: Tres años a partir de la aprobación, no devengando interés a favor de los acreedores. Forma de pago: En el primer año, el veinte por ciento o aquella cantidad que la Comisión designada de acreedores entienda conveniente. Segundo año, la cantidad que la citada Comisión entienda procedente. Al finalizar el tercer año, el resto de lo que adeude. Con los primeros ingresos que se obtengan se abonarán seguidamente los salarios adeudados a los productores de la Empresa desde el 17 de abril al 31 de mayo del corriente año y aquellas otras cantidades que discutidas ante la Magistratura de Trabajo número 9 acordó dicho Tribunal sean abonadas. La Comisión designada es: Comercial de Flock y Acabados, S. A.; Aleyion, S. A., y Julián López Heredia, S. A. o las personas que éstas designen.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—8.040-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

LISS, Edwin; de cincuenta y cuatro años, casado, ingeniero, natural y vecino de Suecia; inculcado en diligencias preparatorias número 233 de 1967 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.845.)

MONTERO MARTIN, Carmelo; de cuarenta y nueve años, casado, albañil, vecino de Francia; inculcado en diligencias preparatorias número 236 de 1967 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.846.)

JIMENEZ JIMENEZ, Diego; hijo de Isidro y Angelita, de veintidós años, soltero, natural de San Adrián de Besós, vecino de Santa Margarita de Montbuy, calle San Ramón, 31, peón; procesado en el sumario número 506 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(3.847.)

SANCHEZ SANCHEZ, Juan; nacido el 25 de marzo de 1940 en Fuente del Maestro (Badajoz), soltero, jornalero, sin domi-

cilio; procesado en el expediente número 545 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.848.)

ESPAÑA GUILLON, Eugenio; hijo de Eugenio y de Pilar, de treinta y cuatro años, soltero, feriante, natural de Madrid.—(3.850);

ROS CALVO, Antonio; hijo de Rafael y de Antonia, de treinta y seis años, soltero, peón albañil, natural de Algeciras.—(3.851);

CAMPILLO ATIENZA, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, de veintiseis años, soltero, contramaestre, natural de Melilla, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Alameda Duermada, bloque 11.—(3.852). y

LEON CUEVAS, Juan Antonio; hijo de Rafael y de Francisca, de treinta y nueve años, soltero, minero, natural de Peblonuevo del Terrible, vecino de La Unión (Cartagena), domiciliado últimamente en la calle Esperanza, número 4; procesados en el sumario número 117 de 1967 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Requena dentro del término de diez días.—(3.853.)

DICONOTTO GARCIA, Horacio; casado, del comercio, de cuarenta y siete años, comicialado últimamente en Mislata (Valencia), calle Virgen Desamparados, 35, primera; procesado en la causa número 313 de 1967 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(3.854.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 23 de 1966, Cipriano García García.—(3.849.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Julián Muelas Redondo, Juez de Instrucción de Molina de Aragón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se presta cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalupe, dimanante del sumario número 18 de 1922, en el que se ha acordado convocar a doña Alejandra Negro Martínez y Antonia Lara Sánchez, o sus causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días a fin de hacerse cargo de la suma de ochocientas cuarenta pesetas, que obran depositadas en la Caja General de Depósitos de Guadalupe a resultas de dicho sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo se adjudicarán al Estado.

Dado en Molina de Aragón a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—5.350-E.